# ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE OCTUBRE DE 2019

Siendo las diez horas con doce minutos del martes primero de octubre del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el coliseo parroquial de Guayllabamba, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN					
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo¹		✓			
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma		✓			
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez		✓			
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	<b>✓</b>				
Metropolitano					

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Administradora General

Dunker Morales Vela Procurador Metropolitano

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se adjunta como Anexo No. 1 al Acta, la principalización del concejal Aleck Erazo.

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchísimas gracias a los amigos presentes para instalar esta sesión. Ayer se celebró el Día Internacional de los Intérpretes de la Lengua de Señas, y queremos saludar a todos quienes se han dedicado a esta altruista labor de poder comunicar a la comunidad sorda.

Señor Secretario por favor, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días a los miembros del Concejo Metropolitano, un saludo cordial a la ciudadanía que está presente en este espacio y en esta sesión del Concejo.

Señor Alcalde, me permito informar a usted siendo las diez horas con doce minutos se encuentran dieciséis concejales presentes para instalar la sesión, con su presencia diecisiete miembros del Concejo Metropolitano; con lo cual contamos con el quórum legal para instalar la sesión ordinaria No. 25 del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor sírvase dar lectura al orden del día para poner en consideración del Concejo y su aprobación.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde me permito informar a usted que en esta sesión se ha principalizado al concejal Aleck Erazo. El concejal alterno aún no se encuentra en la sala de sesiones, sin embargo, me permito informar a usted que hay esa principalización.

Con su autorización me permito dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión:

- "I. Himno a Quito;
- II. Renuncia Presentada por el Ab. Carlos Alomoto Rosales al cargo de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito;
- III. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:
  - 1) Acta de la sesión No. 16 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 13 de agosto del 2019.

2) Acta de la sesión No. 17 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 20 de agosto de 2019.

### IV. Comisiones Generales:

- 1) Dr. Raúl Gordón Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Guayllabamba.
- 2) Martin Bustamante, Director Ejecutivo de la Fundación Zoológica del Ecuador.

## V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del barrio "Habas Corral"; (IC-COT-2019-002)
- 2) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Concordia Nro. Dos"; (IC-COT-2019-003)
- 3) Ordenanza reformatoria a la Ordenanza No. 0369, sancionado el 13 de marzo del 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Francisco de La Tola Grande, sector el Carrizal"; (IC-COT-2019-004)
- 4) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Barrio Jardines Altos del Condado"; (IC-COT-2019-005)
- 5) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial del Barrio "La Pulida Alta"; (IC-COT-2019-006)
- 6) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja"; (IC-COT-2019-008)
- 7) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Portal Vega Troya"; (IC-COT-2019-007)
- 8) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Federico Pérez Intriago"; (IC-COT-2019-013)

- 9) Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Dolorosa 2 Etapa 2"; y, (IC-COT-2019-014)
- 10) Ordenanza Metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del transporte público intracantonal, en el corredor Av. Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016. (C-O-CMO-2019-004)
- VI. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Comisión de Uso de Suelo:
  - 1) Informe de Comisión IC-CUS-2019-008, informe desfavorable.
  - 2) Informe de Comisión IC-CUS-2019-006, informe desfavorable.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo, Mgs. Analía Ledesma, Sr. Orlando Núñez; y, Arq. Aleck Erazo, a las 10h13 (20 concejales).

Hasta ahí el orden del día de la presente sesión señor Alcalde. Se encuentra presente el concejal Aleck Erazo, concejal alterno quien se principaliza por primera vez aquí en este Concejo Metropolitano.

Con su autorización se procedería a tomar el juramento respectivo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pedimos al señor concejal por favor, se acerque y tomar el juramento de rigor.

Señor concejal, ¿Jura usted defender la Constitución, las leyes y la ciudad de Quito?

Concejal Arq. Aleck Erazo: Sí, juro.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Si así lo hace que la ciudad os premie, caso contario ella os demande. Queda legalmente posesionado, ¡Felicitaciones!

¿En consideración señores concejales el orden del día? Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales; un saludo cordial a todos los moradores de esta bella y hermosa parroquia de Guayllabamba.

Señor Alcalde y compañeros, me veo en la obligación de pedir la palabra para solicitar que en cumplimiento a lo que dispone la resolución C074, se cambie el orden del orden del día, tomando en cuenta que el inciso cuarto del artículo cuatro determina el cómo debe ir el orden del día. Establece que el primer punto es el Himno Nacional, luego, conocimiento y resolución de las actas anteriores; y a continuación, si es el caso se incluirán las comisiones generales.

En este caso como hay comisiones generales, voy a solicitar que primero vaya el Himno Nacional, luego, conocimiento y aprobación de las actas, luego, comisión general; y luego, el punto que tiene que relación con el conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el abogado Carlos Alomoto Rosales a cargo de Secretario del Concejo Metropolitano de Quito; y en este punto solicito, señor Alcalde tomando en cuenta el oficio remitido por su autoridad, que en este punto se incluya luego del conocimiento y resolución, una parte que diga:

"Designación del nuevo Secretario del Concejo Metropolitano de Quito".

Así es que lanzo como moción y solicito el apoyo, tomando en cuenta que así lo determina la resolución C074 y con ello más bien evitamos suspicacias y una posible nulidad de la sesión de hoy.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, tome votación señor Secretario.

**Ab.** Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo: Señores miembros del Concejo Metropolitano, solicitamos de la manera más comedida votar respecto a la moción presentada por el concejal Mario Granda, a efecto que el segundo punto del orden del día pase a ser el cuarto punto, y en dicho punto del orden del día se señale:

"Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el Ab. Carlos Alomoto Rosales al cargo de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, y designación del nuevo Secretario del Concejo Metropolitano de Quito".

Les solicitamos señores miembros del Concejo levantar sus paletas, a fin de consolidar la votación este momento.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			

4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá		✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓			
10.Arq. Aleck Erazo		✓			
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo		✓			
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales		✓			
17.Sr. Orlando Núñez		✓			
18.Lda. Blanca Paucar		✓			
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval		✓			
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	10	11	0	0	1

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diez votos afirmativos, once votos negativos. No ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Mario Granda.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor Vicealcalde, Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Señor Alcalde buenos días, colegas concejales buenos días, público en general, vecinos de Guayllabamba un gusto tenerles aquí presentes.

El concejal Mario Granda en atención de la Resolución 074 había pedido un cambio del orden del día, a efecto que se puedan recibir primero a las comisiones generales y luego se pueda resolver el tema de la renuncia del Secretario General. Como no ha sido aprobada, mi moción es que se incorpore como un nuevo punto señor Alcalde dentro del orden del día, el nombramiento del nuevo Secretario General; en vista que usted ha presentado una terna y creo que es una responsabilidad del Concejo el dotarle a usted de un Secretario, toda vez que usted ha pedido y en el oficio consta expresamente que se incluya este punto en el orden del día para la designación de un Secretario del Concejo.

Entonces, mi petición en el orden del día es que se incluya un nuevo punto para el nombramiento del Secretario General.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde buenos días, compañeros concejales, público que nos acompaña en esta sesión de Concejo.

Sobre el punto en particular, no cabe que le pongamos este punto ahora para tratamiento del Concejo porque no hemos tenido, ya como concejales, el tiempo suficiente para revisar los perfiles que tiene que cumplir el Secretario del Concejo.

Tome en cuenta señor Alcalde que este es el único funcionario que lo elige el Concejo Metropolitano; creo que por respeto y consideración deberíamos tener el tiempo suficiente para analizar cada una de las hojas de vida que nos han sido entregados a los miembros del Concejo; y también, que es un trabajo sumamente delicado, en el que el Secretario es quien interactúa con todos los miembros del Concejo, con las Comisiones correspondientes, y creo tampoco siendo nosotros los que elegimos no hemos llegado a un consenso de quién debería ser la persona que sea el nexo entre usted señor Alcalde y el Concejo como tal.

Por eso pido que, por favor no se tome en cuenta este punto y más bien nos dé el tiempo suficiente para analizar las hojas de vida, y señor Alcalde, como sugerencia de algunas de las concejalas mujeres se debería tomar en cuenta varios perfiles de mujeres valiosas que pueden cumplir con esa tarea.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Señor Alcalde, compañeros concejales, pueblo de Guayllabamba buenos días.

Señor Alcalde, lo que procede en este momento es reformar el orden del día, porque la Resolución C074 sí dice lo que plantea el concejal Mario Granda, las comisiones generales deben ser antes de cualquier punto del orden del día. Es decir, el orden del día debe ser: 1) Himno a Quito; 2) Conocimiento de las actas; 3) Comisiones Generales; y 4) el conocimiento de la renuncia.

Lo que creo no están de acuerdo los concejales, es que se trate la designación del nuevo Secretario ahora, entonces sí corresponde, y esto lo elevo a moción; sí corresponde cambiar el orden del día como manda la Resolución 074, que es: 1) Himno a Quito; 2) Aprobación de las Actas; 3) Comisiones Generales; 4) Conocimiento..., no incluir la elección del nuevo Secretario y continuar con el orden del día.

Si los compañeros lo aprueban, creo que es la forma que debe tratarse el orden del día.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Por favor tome votación señor Secretario.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, les solicitamos a los miembros del Concejo levantar sus paletas respecto a la votación de la moción presentada por el concejal Omar Cevallos; a fin de que el segundo punto del orden del día pase a ser el cuarto punto del orden del día, subiendo los que estaban como tercero y cuarto sin modificación alguna en el segundo punto que pasaría a ser el cuarto.

Les solicitamos por favor consignar su voto a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arg. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				

22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintiún votos afirmativos. Ha sido aprobada la moción del concejal Omar Cevallos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día, a fin de que el segundo punto del orden del día pase a ser el cuarto punto del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejal Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Muy buenos días querido Guayllabamba, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejalas.

Quisiera pedir un cambio por favor en el orden del día en el punto del Secretario General, si podemos aprobar a la vez el informe de gestión que se va presentar hoy por favor, quisiera saber ¿Si tiene apoyo la moción? Mocionaría para aprobar el informe de gestión del señor Secretario General.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, nada más me permito informar a todos los miembros del Concejo que, vía SITRA se remitió a esta mañana el informe de gestión de la Secretaria General del Concejo, con los anexos y adjuntos de la gestión realizada.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Haría la misma reflexión de la señora concejala, no hay tiempo para revisar esa gestión en tanto y cuanto hay que analizar y este Concejo poderlo aprobar; pero si esta elevado a moción y apoyado tome votación señor Secretario.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, se pone en consideración la moción presentada a fin de que en el cuarto punto del orden del día...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Retira la moción? Muy bien, tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias señor Alcalde, estimados, estimadas compañeras y compañeros del Concejo muy buenos días. Es un honor muy grande y quiero solicitar un punto que se coloque en el orden del día.

Un reconocimiento, porque estamos celebrando el día del pasillo y no podemos dejar pasar por alto este maravilloso ritmo que destaca en todo el mundo, al hombre ecuatoriano y a la mujer ecuatoriana; el sentimiento, el canto popular ecuatoriano que destila amor, pasión, dulzura, desgarra sentimiento. De pronto tenemos también contenidos lastimeros y que creo que estamos compartiendo en comunión de pensamientos con mi querido compañero Juan Manuel Carrión.

Así que señor Alcalde, quisiera por favor mocionar para que se incluya en el orden del día este punto, y es justamente un homenaje a uno de los más reconocidos intérpretes, autor, compositor; como es el señor Nicolás Fiallos Medrano, artista ecuatoriano que le ha dado lustre a nuestro país, a nuestro Ecuador y aun lo tenemos con vida, tiene cien años de vida y creo que es justo hacer un reconocimiento a él en lo posterior. Puede ser dentro de este mes, en otra sesión del Concejo, cuando ustedes así lo consideren; pero sí, no dejar pasar por alto este homenaje a este ilustre compositor, artista e intérprete del canto popular ecuatoriano.

Elevo a moción de pronto si tiene apoyo, muchísimas gracias. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Esta apoyada la moción, por favor tome votación señor Secretario.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, se toma votación de la moción presentada por el concejal Orlando Núñez a fin de incorporar en el orden del día, usted señor Alcalde nos dispondrá en qué punto, el reconocimiento al artista Nicolás Fiallo Medrano.

Les solicitamos a los miembros del Concejo, por favor consignar su voto.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				

4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintiún votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Orlando Núñez, que se incorporaría como séptimo punto del orden del día con su autorización.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve incorporar como séptimo punto del orden del día, el reconocimiento al artista Nicolás Fiallo Medrano.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿En consideración del orden del día señores concejales? Por favor recoja la votación para aprobar el orden del día, tal y como lo han establecido.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				

3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	<b>√</b>				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintiún votos afirmativos, por una unanimidad se aprueba el orden del día con los cambios realizados.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día con los cambios realizados.

Una vez recogidas las observaciones de los señores concejales, el orden del día quedaría de la siguiente manera:

- II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:
  - 1) Acta de la sesión No. 16 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 13 de agosto del 2019.
  - 2) Acta de la sesión No. 17 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 20 de agosto de 2019.

## III. Comisiones Generales:

1) Dr. Raúl Gordon Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Guayllabamba.

- 2) Martin Bustamante, Director Ejecutivo de la Fundación Zoológica del Ecuador.
- IV. Renuncia Presentada por el Ab. Carlos Alomoto Rosales al cargo de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.
- VII. Conocimiento y resolución sobre el reconocimiento al artista Nicolás Fiallo Medrano.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Primer punto del orden del día.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Primer punto señor Alcalde:

I. Himno a Quito.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¡Viva Quito!, ¡Viva Guayllabamba!

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

- **Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, segundo punto:
  - II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:
  - 1) Acta de la sesión ordinaria No. 16 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 13 de agosto del 2019.
  - 2) Acta de la sesión No. 17 ordinaria del Concejo Metropolitana de Quito, de 20 de agosto del 2019.

Me permito informar a usted señor Alcalde y a los miembros del Concejo Metropolitano, que se han recogido las observaciones sugeridas y tenemos listo el texto de votación para remitir a los correos de los miembros del Concejo si ustedes a bien lo disponen, para tomar votación señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración señores concejales la aprobación de las actas?

Tome votación señor Secretario.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, ha sido remitido al correo electrónico de los miembros del Concejo las dos actas, y les solicitamos de la manera más comedida consignar su voto.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arg. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Me permito informar a usted señor Alcalde que, contamos con veintiún votos afirmativos, por lo cual se ha aprobado por una unanimidad las dos actas del Concejo Metropolitano señaladas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar las siguientes actas del Concejo Metropolitano de Quito.

1) Acta de la sesión ordinaria No. 16 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 13 de agosto del 2019.

2) Acta de la sesión No. 17 ordinaria del Concejo Metropolitana de Quito, de 20 de agosto del 2019.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Siguiente punto, tercero:

- III. Comisiones Generales.
- 1) Dr. Raúl Gordón Rosero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Guayllabamba.

Señor Alcalde, me permito informar que se encuentra presente el doctor Raúl Gordon y con su autorización se podría dar inicio a la comisión general este momento.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Bienvenido, vamos a escucharlo con mucha atención.

**Dr. Raúl Gordón Rosero, Presidente del GAD Parroquial Rural Guayllabamba:** Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señores concejales, vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Guayllabamba, invitados especiales, asistentes, todos y todas.

Permítanme presentar un cordial saludo a nombre y en representación de los vocales del GAD de Guayllabamba y de todos quienes habitamos en la parroquia de Guayllabamba, les damos una amable bienvenida y los deseos que durante su estadía puedan disfrutar de las bondades de Guayllabamba; tanto en la producción agrícola, sean aguacates, chirimoyas, mandarinas, limas, limones y otros, como también en la rica gastronomía que se produce en nuestra querida Guayllabamba; háblese del locro, de la fritada, del yaguarlocro, del tostado, del choclo con queso y de todo tipo de alimentos que se preparan en la parroquia; y también, que disfruten de los lugares turísticos que tiene esta parroquia tanto privados como públicos. En los privados tenemos las hosterías, los complejos acuáticos, los hoteles, los restaurantes y también el zoológico; el zoológico está en lo que era antes el área verde de huertos familiares, un barrio muy conocido en la parroquia, y ni el barrio ni los moradores han sido beneficiarios directos de este hermoso centro turístico; por lo cual, solicito se tome en cuenta este particular porque los guayllabambeños no tenemos ni disfrutamos de este hermoso sitio turístico, no somos

beneficiarios directos del zoológico. También queremos que disfruten de espacios públicos como la piscina de Guayllabamba, las canchas deportivas y los parques recreacionales.

Somos un pueblo cordial, gentil, amigable y muy trabajador; muchos de nosotros tenemos 68 barrios en Guayllabamba, algunos han logrado tener los servicios básicos en base a su propio esfuerzo, tanto de dirigentes como de sus moradores, poniendo su contribución económica, haciendo gestiones largas, tediosas y molestosas para conseguir algo; lo cual no cubre todas las necesidades para un buen vivir y menos para que tengamos bienestar durante toda una vida como lo determina el Plan de Desarrollo Nacional.

Señor Alcalde, se requiere de una mayor intervención por parte de la municipalidad para con las parroquias rurales, ya que es insuficiente con el poco presupuesto participativo que se nos proporciona para obras, además; ese poco presupuesto no se logra concretar, no se logra ejecutar porque los requisitos para poder realizar dichas obras no se pueden cumplir; en algunos casos son imposibles de cumplir, como por ejemplo, tener el trazado vial, tener alcantarillado, red de agua potable y otros requisitos.

Señoras y señores concejales, señor Alcalde. Como ustedes pudieron ver durante el ingreso a la parroquia se evidencian las necesidades de Guayllabamba, entre las cuales voy a detallar las más urgentes en espera que puedan ser atendidas por parte de ustedes en coordinación con el gobierno parroquial de Guayllabamba. En primera instancia, se requiere una regeneración urbana y un reasfaltado de la avenida Simón Bolívar, es la Panamericana que cruza desde el un redondel hasta el otro redondel por dentro de la parroquia. Este asfalto tiene más de 12 años, es urgente, estamos ricos en baches y el tránsito es muy complicado.

En segundo lugar, se requiere una intervención permanente de la Agencia Metropolitana de Control, para que se entregue los permisos a los comerciantes que funcionan en la parroquia, y en otros casos para que se actualicen esos permisos; desde 2018 no tenemos actualizado los permisos y que se realice en control de negocios formales, informales y también de ventas ambulantes para que en la parroquia de Guayllabamba haya un ordenamiento en cuanto a la ocupación del espacio público, pero que los señores agentes de la Agencia Metropolitana de Control hagan sus controles en la mañana, hoy estaban haciendo control para que les vea usted que están haciendo control de ahí no vienen a hacer control, y lo peor de todo señor Alcalde y compañeros concejales, es que vienen a controlar a quienes tienen legalizados sus permisos, a quienes tienen sus locales, y no a quienes no han podido sacar los permisos. Eso es importante que se ayude y se regule señor Alcalde.

También necesitamos que se agilicen los procesos para obtener el trazo vial de las calles de nuestra parroquia, para poder contar con: alcantarillado, bordillos, asfalto o adoquinado, por lo cual solicito una intervención más eficiente de la Agencia Metropolitana de Tránsito para tener un ordenamiento vial adecuado en la parroquia, con señalética, con señalización vertical y horizontal en toda la parroquia, para que exista un ordenamiento y que podamos distinguir los lugares turísticos que son propios de nuestra parroquia.

Se requiere con urgencia señor Alcalde señalar zonas de estacionamiento, llámense zonas azules, amarillas, verdes, tomates, no sé; porque no podemos venir como hemos estado, porque ponen la sanción a quienes se estacionan frente a los locales y vienen a servirse la comida y les etiquetan con la multa correspondiente, ¿Si no tienen dónde estacionarse cómo podemos sancionarles? Deberíamos primero comenzar organizando el estacionamiento en toda la parroquia señor Alcalde, esto va a desahogar el tránsito y va a ayudar también a que las calles no estén bloqueadas en los feriados y fines de semana.

También señor Alcalde le solicito se abran muchas calles en Guayllabamba que han sido bloqueadas y que son las que podrían servir para desahogar el tránsito.

Otro problema es la legalización de bienes inmuebles. En Guayllabamba existe el 80% de propiedades que no contamos con títulos de propiedad porque los trámites para legalizar son muy largos y complicados de ejecutar. Hay generaciones que tienen cuatro o cinco propietarios y lo más que se ha podido lograr son acciones y derechos; entonces, solicitamos a través del Concejo que se logre legalizar los bienes inmuebles de cada uno de los particulares; porque esto como consecuencia produce que no se puede regularizar los barrios y al no poder regularizar los barrios tenemos muchas preocupaciones en cuanto a la ejecución de obras.

Quiero que sepa señor Alcalde que en la parroquia de Guayllabamba tenemos apenas once barrios regularizados de los sesenta y ocho existentes, y cuatro están en proceso, estos son: Barrio Los Girasoles, Barrio San Vicente, y sobre todo, el caso de dos barrios que son: Jambelí y la Nueva Esperanza número uno señor Alcalde, estos barrios tienen un asentamiento humano de hace más de 45 años, han vivido desde hace varias generaciones y necesitamos que por favor se organicen y se puedan realizar mesas de trabajo en las cuales se cuente con todas la unidades que estén involucradas en la municipalidad para agilitar el proceso de regulación y que estos barrios puedan tener la regulación correspondiente. Lo importante de la regularización es pedirle a usted señor Alcalde, que estos barrios y los propietarios logren regularizar en las condiciones en las que se encuentran actualmente. Eso es lo más importante señor Alcalde.

Pido se proceda conceder al gobierno parroquial de Guayllabamba, parte de las competencias mediante la firma de convenios, tanto con la EPMAPS cuanto con la EPPMOP, con EMASEO; para que podamos realizar el gobierno parroquial arreglos menores de alcantarillado o de agua potable. Resulta señor Alcalde que, en Guayllabamba se rompe una tubería y tenemos que esperar 5, 10, 15 días para que vengan a arreglar desde Quito, porque allá esperan que haya cinco denuncias para proceder.

Igualmente ocurre con los caminos vecinales. Tenemos problemas en cuanto a asfaltado o arreglo de caminos vecinales, arreglo de adoquines que ya están deteriorados, y también lo que es la recolección de residuos sólidos. Hemos realizado el pedido desde el año anterior y todavía no hemos firmado el convenio para la recolección de basura, cuya competencia corresponde a la municipalidad y que podríamos como gobierno parroquial también desarrollar de la mejor manera.

Quiero solicitar se realice un estudio para evaluar la contaminación de los ríos de Guayllabamba, este es un pueblo privilegiado, tiene cuatro ríos señor Alcalde: el Río El Quinche, el Río Coyago, el Chitayacu y el Pisque; todos estos bañan a Guayllabamba y riegan los sembríos y los cultivos de Guayllabamba; si hacemos un estudio de la contaminación que tienen estas aguas podemos proceder a mejorar y descontaminar a través de un proyecto señor Alcalde, solicito que en este sentido nos ayude porque es muy importante para el desarrollo ambiental y la salud de los guayllabambeños y guayllabambeñas.

Quiero pedirle se digne proceder conjuntamente con el Concejo para que se derogue la Ordenanza No. 037 sobre la zonificación de ordenamiento territorial por el nuevo Aeropuerto, ya que eso en lugar de ayudarle a Guayllabamba le ha perjudicado muchísimo y no es beneficiario de nada.

Finalmente, agradezco de la mejor manera la apertura que han tenido cada uno de ustedes compañeros del Concejo y también a usted señor Alcalde por haberme escuchado, que me han recibido en sus despachos y quiero nombrar unos pocos porque no me acuerdo de todos, gracias: René, Soledad, Andrea, Gissela, Orlando, Mónica, Fernando, Santiago; muchas gracias. Y quiero comprometerles a todos que cuando podamos trabajar lo hagamos en conjunto y vamos a reunir..., gracias Eduardo por habernos reunido, es muy importante porque podemos trabajar en conjunto en beneficio de toda la gente de Guayllabamba, eso es importantísimo porque si no nos ayudan ustedes ¿Quién nos ayuda?

Y quiero comprometerle a usted señor Alcalde que, me reciba en Comisión para poder hablar de estos temas y de otros temas más en beneficio de la parroquia de Guayllabamba, y nuevamente, felicitar y aplaudir esta reunión de Concejo aquí porque la idea que ustedes tienen es genial, acercarse a la gente, perdón me olvidaba de Juan Carlos Fiallo, gracias por estar acá también y en algunas reuniones que hemos tenido.

Comprometerle señor Alcalde para que este pueblo que tanto lo aprecia y lo quiere a usted por todos los aspectos incluido el deportivo, sea tomado en cuenta dentro del Concejo y dentro de su alcaldía.

Muchísimas gracias por atenderme y quiero solicitar comedidamente a las señoras de la Asociación San Francisco que procedan por favor. Y también solicitar a todos que hagamos un compromiso de poder ayudar y trabajar en conjunto con el Concejo, ellos son nuestros papás y mamás quienes nos van a ayudar durante todo el tiempo de nuestra gestión.

Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias a Raúl, representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Guayllabamba.

Hemos escuchado con mucha atención y creo que aquí los representantes del ejecutivo, los señores concejales, las señoras concejalas también pueden nutrirse de esa información, y como Concejo Metropolitano, como Municipio ir buscando el dialogo y las soluciones en las que siempre me voy a referir con toda y absoluta sinceridad, y que ya lo hemos venido haciendo en algunas otras parroquias y lugares que hemos visitado. Muchos de estos requerimientos serán inmediatos, se necesita de voluntad política, se necesita de gestión, y así actuaremos; muchos otros serán mediatos, a lo mejor necesitaremos algunos estudios, necesitaremos algún lapso de tiempo; otros a lo mejor estaremos dejando las primeras piedras de la obra si se tratara de ello.

Me parece importantísimo que también aquí nos preocupemos por el medio ambiente, nos preocupemos por la descontaminación de los ríos de Guayllabamba; esta es una zona privilegiada por su clima y yo creo que mientras tengamos respeto a la madre naturaleza, mantengamos el respeto a la fauna silvestre, a la fauna urbana que hoy no hemos podido escuchar dentro de esos requerimientos, pero que aquí hay un representante de Urbanimal para que podamos emplear una campaña de esterilización masiva en Guayllabamba. Eso me parece también que es importante.

Y todos los demás temas que hemos mencionado, que hemos escuchado, vamos a coordinarlo con las diferentes Secretarias, con las diferentes Gerencias de las empresas y eso para nosotros es importante poder escuchar de primera mano las inquietudes, las

necesidades de las Parroquias, muchísimas gracias. También vamos a escuchar una siguiente comisión, porque aquí hay algo que también debemos valorar muchísimo, y es que tenemos una área donde está el zoológico de Quito, donde está el zoológico de Guayllabamba, y qué mejor que escuchar a su representante en esta comisión general que le recibimos.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor Alcalde, segunda Comisión General:

2. Martin Bustamante, Director Ejecutivo de la Fundación Zoológica del Ecuador.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, escuchamos con mucho gusto.

**Sr. Martín Bustamante, Director Ejecutivo de la Fundación Zoológico del Ecuador:** Gracias. Buen día señor Alcalde, mi saludo también para las y los concejales que integran esta sesión, por supuesto para el señor presidente del gobierno parroquial; también un saludo al público que ha llenado el Coliseo, a nuestros compañeros y colegas funcionarios municipales.

Es un gusto, como lo dijo el señor presidente parroquial, ver una sesión de Concejo aquí para ser escuchados ¿no?, creo que es muy importante eso y nos sentimos siempre bien de ser escuchados. Tengo la suerte de poder comunicar un poco al Concejo pero también a la ciudadanía respecto al zoológico, y quiero empezar con una breve historia. El zoológico vino a Guayllabamba hace 22 años cuando entró en crisis el antiguo zoológico en Quito, en manos en ese entonces de los militares del Colegio Militar Eloy Alfaro, la ciudad, la administración de la ciudad decide hacerse cargo del zoológico y eso es una acción de política pública muy importante, y lo traslada al zoológico ya bajo cargo de la municipalidad, acá a Guayllabamba, 22 años ya de eso.

El inicio no fue fácil porque no había muchas experiencias previas y había que ir haciendo camino al andar. En eso, en el año 1999, hace 20 años, se hace cargo la Fundación Zoológica a través de un contrato de comodato, con la intención de dar atención a los animales que en ese entonces no se la estaban pasando tan bien; y en estos 20 años hemos tenido momentos difíciles, por supuesto, pero esas frustraciones, esos dolores emocionales que nos despiertan las crisis con las animales, lo único que han

hecho es fortalecer el sentido de compromiso que tenemos con esos animales, basados en el amor por la vida silvestre.

Eso empezó hace 20 años como un zoológico cualquiera en cualquier lugar del mundo, pero pronto el zoológico fue orientándose hacia lo que creemos y queremos en Quito como zoológico, ¿No cierto? Esa identidad de zoológico que trabaja por las necesidades que hay en este país, mucho tráfico de vida silvestre, un animal llega cada día al zoológico porque ha sido mascota de manera indebida, un animal llega al zoológico porque ha sido atropellado en nuestras vías, y eso es lo que hacemos ahora cada día. Somos una institución que prioriza el rescate animal y la rehabilitación, tenemos un componente muy importante de respuesta a esas crisis con cada uno de esos animales, confía en nosotros el Ministerio del Ambiente y las autoridades policiales específicas.

También profundizamos nosotros en un rol educativo, hay que ser una institución que cumpla una función social y la educación es la más importante que podamos hacer. Trabajamos por tener sentido social, por tener sentido hacia a los animales; pero también hay que señalar una cosa y es que nosotros no solo respondemos a las crisis sino también planificamos el futuro de los cóndores. Este año nos ha sido delegada la Secretaría del Grupo Nacional del Cóndor, para trabajar por esa especie, estamos promoviendo la reproducción de cóndores a nivel nacional, no solo en Guayllabamba; con la intención de que en 10, 15, 20, 30 ,50 años, podamos ver otra vez, esos cóndores en nuestros páramos.

El trabajo es duro, nosotros recibimos anualmente unas 200.000 personas, eso es un desafío súper importante, una responsabilidad; porque tenemos que trabajar por la seguridad de la gente, por la seguridad de los animales, por el bienestar de los animales, por la educación de la gente y por el bienestar de la gente también. Desde el año 2018 nosotros trabajamos activamente en proceso de acreditación, es un reconocimiento que hemos obtenido a nivel internacional por ser un zoológico que implementa acciones, actividades, practicas responsables con la fauna silvestre; nos evaluaron en 179 estándares, nos vieron las costuras, como tiene que hacerse para poder mejorar, y estamos implementando mejorías cada día, somos la única institución en el Ecuador que tiene esta acreditación. Pero también trabajamos de la mano con muchas instituciones, hemos sabido generar confianza y compromiso para hacer las cosas en conjunto por los animales. Las autoridades ambientales, las autoridades en el ámbito de la justicia, universidades, organizaciones animalistas confían en nosotros y trabajamos en conjunto.

Quiero referirme ahora en esta parte que tiene que ver más con el sentido de Guayllabamba, a la pertinencia del zoológico, no solo por la educación, no solo por el cuidado de los animales, sino a la pertinencia por la pertenencia a Guayllabamba, pertenecemos a Guayllabamba y creo que no puede haber un mejor lugar en el Distrito

Metropolitano de Quito para una institución como la nuestra, por el clima, simplemente por el clima; pero también por muchas otras razones. El clima es buscado por la gente los fines de semana, no cierto, porque hace calorcito, ese mismo beneficio tienen los animales.

Ese clima hace que la gente venga de manera masiva y en el zoológico nosotros podemos señalar eso, que la gente viene y nos visita de manera masiva; pero no solo eso porque la gente no solo visita el zoológico porque también visita Guayllabamba.

Somos un súper importante dinamizador de la economía local, hay 51 personas que trabajamos en el zoológico, más del 80% guayllabambeños y eso es una razón súper importante para pertenecer con orgullo. También cuando la gente viene es una apuesta súper importante porque la visita al zoológico también significa un locro, un aguacate, una chirimoya o una camioneta que nos lleva desde la carretera hasta el zoológico, o los buses que salen desde la Ofelia, desde La Rio Coca y llegan hasta acá. El rol del zoológico difícilmente puede ser el de un entregador de beneficios directos, pero sí puede irrigar esos beneficios señor presidente. Creo que es súper importante señalar que nuestro rol no está en entregar directamente, sino en generar un ámbito de confianza, en generar un ámbito en el que la gente pueda venir a Guayllabamba para que la economía se dinamice.

Cincuenta y una personas, pobladores todos de Guayllabamba en el 80% como les decía; pero nosotros también creemos que Guayllabamba, el zoológico tiene una oportunidad muy especial para hacer ese vínculo entre lo rural y lo urbano, que la gente pueda venir y le rasgamos algunos recursos económicos a la ciudad, ¿No cierto? Eso es lo que dinamiza la economía de la parroquia. También podemos fomentar que la ciudad regrese a ver a Guayllabamba, que las parroquias se posicionen en el imaginario urbano. Es súper importante hacer eso.

Finalmente, también nosotros queremos señalar que este zoológico que le hemos dado una identidad, es un zoológico que se ve fortalecido ahora señor Alcalde, y agradecemos su visita en semanas previas, porque eso nos ha servido para reafirmar esos compromisos y definir cuál es el zoológico que queremos, esa priorización en la que reforzamos por supuesto el bienestar de los animales, la educación y la sensibilización; pero también, como decía el señor presidente de la junta parroquial, la sostenibilidad ambiental; nosotros tenemos ya compromisos adquiridos con el señor Alcalde, con los concejales que nos visitaron en aquella ocasión y con las Secretarias y Empresas con quienes hemos conversado. Hay un proyecto diseñado para el tratamiento de las aguas residuales del zoológico.

¿Qué son aguas residuales? No son las peores porque hay cargas biológicas, pero no son industriales que tienen mucho más peligro, pero el proyecto está diseñado en su fase de ingeniería y nosotros sí creemos que esto puede repercutir como decía el señor

presidente de buena manera, en el Rio Guayllabamba, en nuestro ambiente, pero también más abajo hacia el Rio Esmeraldas; eso es un tema de justicia ambiental por el que también tenemos que luchar.

Para terminar, quiero solamente decir que el zoológico va a trabajar cada día con más fuerza por ser el zoológico que Quito necesita, por ser el zoológico que Guayllabamba necesita, que sea un actor en la dinamización de la economía. Queremos ser un motor de nuevas y mejores formas de ciudadanía, el zoológico en Quito tiene sentido si es que sirve para que seamos mejores ciudadanas y mejores ciudadanos.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias al representante de la Fundación. Es importante decir a la ciudadanía que los zoológicos antes del concepto de bienestar animal, se capturaba a las especies silvestres para que el ser humano las vea, se les enjaulaba para que el ser humano las conozca; es diferente el trabajo que hace el zoológico de Guayllabamba, más bien es un refugio de la crueldad del ser humano, todos los días se trafica con especies silvestres, todos los días cazan especies en el oriente, en la sierra, en el noroccidente y lo cachorros o las crías a veces vienen a parar al zoológico por algún ser humano de buen corazón, y ellos en forma técnica y científica logran recuperarlo, pero es muy difícil que regrese a su hábitat natural, entonces se queda al cuidado del zoológico.

Ahí pudimos conocer hace algunos días a Toño, un águila que apenas nació del huevo lo metieron a un gallinero y es un águila que se cree gallina, y tuvimos la oportunidad de conocerlo, cuando debía estar volando los cielos libremente del Ecuador y de Quito, ellos lo han rescatado, lo tienen ahí y le dan ese trato digno que también merecen nuestros hermanos menores, como decía San Francisco. Por eso que todo nuestro apoyo y que sirva el zoológico de Guayllabamba, justamente para concientizar al ser humano, creo que hay esperanza en nuestros niños, en nuestros jóvenes, pero hay que concientizar del respeto de la fauna silvestre más aun en Ecuador que es un país mega diverso, tenemos altísima responsabilidad en cuidar nuestro entorno, en cuidar nuestra fauna silvestre, en cuidar nuestra biodiversidad.

Todo nuestro apoyo al zoológico de Guayllabamba, estamos coordinando acciones con las diferentes empresas para que se mantenga y sea un sitio visitado, invitamos a toda la ciudadanía, a todo el Ecuador a visitar Guayllabamba, a visitar a estos animalitos que debían estar en su hábitat natural, debían estar en sus lugares de nacimiento, pero que por la crueldad del ser humano están en el zoológico; me consta que hay un grupo de profesionales que están sumamente bien tratados, protegidas, con bienestar animal, con técnicas de vanguardia, con calificaciones de organismos internacionales que acreditan

este profesionalismo, y por eso invitamos a visitar a Guayllabamba, invitamos a que disfruten de las frutas, del clima; que disfruten porque evidentemente todos los que visitan Guayllabamba lo hacen con fines de "locro", porque tiene que venir a disfrutar ese majestuoso plato quiteño, como es el locro de papa, acompañado de esa fruta tan esplendorosa de aquí como es el aguacate.

Nuestra felicitación al zoológico, estaremos dando todo nuestro respaldo, y por supuesto que sirva de conciencia, de educación para que miles de niños vengan a visitar a la fauna silvestre que está ahí en el zoológico. Algún día el zoológico cerrará y todos los seres humanos aplaudiremos porque ese día se habrá dejado de traficar con animales silvestres, ese día se habrá dejado la crueldad frente a los animales de la madre naturaleza.

Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Juan Manuel Carrión**: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejalas, comunidad de Guayllabamba.

Que grato venir a esta parroquia, a este valle cálido, a este valle de bosque andino seco; interesante escuchar todos los pedidos, los clamores de la comunidad. Quiero reforzar lo que usted acaba usted de expresar respecto a la función del zoológico señor Alcalde.

Este zoológico es un motor importante para la parroquia de Guayllabamba, recuerdo que hace algunos años cuando había un rumor de que el zoológico podía dejar de estar aquí presente, recibimos a la comunidad en pleno que decía: "No vamos a permitir que esto se vaya nunca de Guayllabamba", porque es un motor importantísimo.

Y este concepto que sea un espacio de acogida, usted ha dicho bien, un lugar donde existen animales rescatados del comercio de vida silvestre, donde existen damnificados de la crueldad humana. Los programas que ha emprendido de cría; no decimos en cautiverio, sino cría bajo cuidado humano, de cóndores andinos, por ejemplo, para que esta población tan mermada puedan ser incrementada con cóndores nacidos en el zoológico, merece aplauso.

El hecho de haber devuelto a la naturaleza un cachorro de oso andino yumbo, portando un collar de rastreo satelital que nos permita conocer por dónde se mueve, es sin lugar a dudas un aporte importantísimo.

Compartimos el sueño suyo que a futuro ya no sean necesarios los zoológicos porque los seres humanos ya no agredimos a los animales, pero mientras exista la problemática de comercio de vida silvestre se impone la presencia de este zoológico, que además es una institución absolutamente autosustentable, es una fundación, como usted ha dicho sin fines de lucro, pero si con fines de "locro"; y yo diría que aquí también en el

zoológico, podríamos hablar del "Jaguar Locro", porque es el locro con la presencia del jaguar, de los tres jaguares que existen ahí.

Entonces, que grato es señor Alcalde poder proyectar este zoológico, bien ha dicho el señor Director actual, no es que sea el mejor zoológico del mundo pero si es el mejor zoológico para esta comunidad, es el mejor zoológico para Quito y es un espacio donde podemos hacer ejercicio de la solidaridad hacia la fauna silvestre vulnerable.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeros concejales, hermoso pueblo de Guayllabamba que me recuerda las vacaciones y grandes amigas que tenia de aquí en esta zona.

Concuerdo con lo que decía Juan Manuel, y por eso ha sido una prioridad para la Comisión de Salud el trabajar la Ordenanza de Fauna Urbana, de la gestión de la Fauna Urbana, porque sabemos que es necesario volver a tocar los corazones y las mentes, sensibilizar nuevamente a la ciudadanía al respeto hacia los seres sintientes, como son los animales; los animales tanto de la fauna urbana como la fauna silvestre, y ese es el compromiso que tenemos señor Alcalde y compañeros, quienes hemos socializado el trabajo que estamos realizando como Comisión de Salud, a Juan Manuel, a Analía esa gratitud a sus equipos por el compromiso que tenemos y esperamos muy pronto tráela esta propuesta aquí a primer debate.

Estamos trabajando en la silla vacía, se han integrado varias asociaciones de la sociedad civil que están dando sus aportes, comprometidos con el bienestar animal, comprometidos con estas causas que nos unen, que es el bienestar para estos seres sintientes; así que esperamos su apoyo, su respaldo, muy pronto le presentaremos el proyecto completamente pulido con la sociedad civil también.

	0
*****	·*************************************

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, cuarto punto:

Muchas gracias.

IV. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el abogado Carlos Alomoto Rosales, al cargo de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad**: Muchísimas gracias señor Alcalde, damas y caballeros concejales, damas y caballeros de Guayllabamba; entre paréntesis luego de esto vamos al locrito así que guardaran un poquito.

Hace cuatro meses y medio, tuve el honor y el gusto de plantear que el abogado Carlos Alomoto sea Secretario de este Concejo, hoy no digo que tengo el gusto, no es de mi agrado; sin embargo, ante la renuncia presentada por el abogado Carlos Alomoto a la Secretaria, planteo y elevo a moción mediante resolución que se acepte la renuncia y voy a leer el teto exacto de la resolución:

"Aceptar la renuncia presentada por el abogado Carlos Alomoto Rosales, mediante oficio número GADDMQ-SGCM-2019-1532-O de 27 de septiembre del 2019 al cargo de Secretario General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, eso sí, reconociendo al frente de dicha dependencia su gestión y augurándole éxitos en el desempeño de sus futuras funciones"

Elevo esto a moción para conocer y dar trámite al pedido y a la presentación de la renuncia presentada por el abogado Carlos Alomoto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Antes de ver si tiene apoyo la moción, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos ciudadanos de esta hermosa parroquia de Guayllabamba.

Tuve la oportunidad de conocer al doctor Carlos Alomoto desde la Asamblea Nacional, en donde hubo la oportunidad de presentar un proyecto de ley hace más de un año y de igual manera la oportunidad de que sea Secretario del Concejo en este periodo que está transitando. Creo que ha hecho buena labor Carlos, creo que ha hecho buena labor, en el cargo de que posteriormente va a estar desempeñándose de igual manera seguro estoy que va a hacer una buena labor.

Nada más, respaldo la moción del compañero concejal.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, una vez que ha sido respaldada la moción, tome votación señor Secretario.

Tiene la palabra la señora concejal Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, querido pueblo de Guayllabamba, hermosa llanura llena de cultura, de turismo, de tradiciones; quiero decirles que nosotros por parte del Concejo, siempre estaremos aquí para trabajar con ustedes, un paréntesis señor Alcalde.

No puedo pasar por alto esta oportunidad para extender mis sentidas felicitaciones y agradecimiento profundo al abogado Carlos Alomoto, pienso que ha hecho una excelente labor como Secretario del Concejo, su decisión muy acertada, claro que nosotros los miembros del Concejo lo escogimos y no puedo dejar de expresar mi sentimiento de tristeza que te vayas de este puesto compañero, lo has hecho muy bien y que te vaya bien de aquí en adelante.

Muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejal Brith Vaca.

Concejala Sra. Brith Vaca: Estimado Carlos muchas gracias por este tiempo que nos ha apoyado, en mi caso que me ha ido orientando en todo el tema documental, en todo lo que implica este proceso, muchas gracias por su apoyo, por su respaldo, sé que donde usted vaya por esa calidad de gente, por ese apoyo desinteresado; esas son las características de las personas que triunfan. Le deseo éxito en su gestión pero sí tengo una inquietud ¿Quién queda en vez de usted en este momento? Me supongo que sube la Prosecretaria y eso es muy bueno también.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña.

Yo no suelo ser muy cariñosa pero creo que lo hiciste bien Carlos, a mi nombre por lo menos te agradezco todo el apoyo dado en las Comisiones por lo menos en las que yo estoy.

Solo un punto de información señor Procurador, aceptada la renuncia y como tiene que seguir la sesión, porque la vida sigue, debería asumir la señora Prosecretaria para que siga en el conocimiento en la sesión que desarrollamos hoy día.

**Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano:** Gracias. Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Sí, efectivamente si es que luego de la votación se acepta la renuncia que ha presentado el señor Secretario, tendría que encargarse el desempeño de ese rol a la señorita Prosecretaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, hecha esa aclaración tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Querido pueblo verde, llano verde de Guayllabamba, que hermoso es me encanta, me fascina y a todos los que pasamos por el norte o vamos para el sur nos fascina Guayllabamba por esos aguacates, por esas chirimoyas, por el zoológico, por las personas que están apostadas vendiendo la fritada, los helados; esa gastronomía muy rica, felicitaciones a ustedes. En realidad ustedes saben dar calidez al turista y por eso más bien un aplauso para ustedes mis estimados vecinos de Guayllabamba.

Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, estimado Carlitos como le decimos; en realidad yo no voté por usted, pero en realidad su profesionalismo...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ni por mi votó.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Lamentablemente no voté por usted Alcalde, yo voté por la revolución ciudadana lista cinco.

No estamos ahorita en el tema, creo que tenemos pleno razonamiento en el tema que al momento no somos de ninguna lista, ni el Alcalde, ni los concejales, somos ciudadanos que hemos sido electos por el pueblo de Quito, por la ciudadanía de Quito y a ella nos valemos sin banderas políticas.

Carlitos le decía, en realidad su profesionalismo es el cual nosotros debemos felicitar, esperamos que las funciones a las que vaya el rol sea similar, creo que el espacio donde la confianza nos dan es para servir a la comunidad; si nosotros no tenemos esa visión,

no tiene sentido estar en ningún un cargo público y por eso felicitarle y desearle la mejor de las suertes.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo, el señor concejal Orlando Núñez, la señora Vicealcaldesa; y, la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde muy buenos días, buenos días compañeras concejalas, compañeros concejales, a nuestra querida parroquia de Guayllabamba, también veo que están presentes la parroquia de Tumbaco, la parroquia del Quinche, la parroquia de Calderón; un gusto estar aquí con ustedes.

Mi querido Carlitos, realmente Carlitos ha sido un funcionario, a mi criterio, no sólo un excelente profesional sino también un excelente ser humano; como se lo he dicho a algunos compañeros un profesional que no ha sabido dirigirse específicamente a ninguno de nosotros sino a todos, con todos ha sabido compartir estos meses, este arduo trabajo que es estar dentro del Concejo Metropolitano.

Señor Alcalde felicitarle porque este funcionario es de primera y que ahora donde vaya deseándote Carlitos que Dios te bendiga, te ilumine y te guie siempre, y no solamente esa capacidad como excelente profesional sino también como el excelente ser humano que eres, que Dios te bendiga.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias señor Alcalde, distinguidos concejales, distinguidas concejalas.

Carlitos querido. Qué difícil aceptar esta situación, si por mi fuera no aceptaría tu renuncia porque eres un caballero, más allá de haber dado un ejemplo de proceder en el más alto nivel como profesional, nos has demostrado tu corazón y tu calidad humana que es lo más importante en un servidor público, la calidad humana, y dicho sea paso, ojalá muchos funcionarios, en ellos, a muchos funcionarios aterrice estas condiciones que tú tienes querido Carlitos; nunca viste bandera política ni inquisidoras ideologías políticas, siempre estuviste conectado y enlazado con el sentir del pueblo, porque la voz del pueblo te la traíamos y te la exponíamos siempre.

Que Dios te bendiga Carlitos en tu siguiente fase profesional y que nunca pierdas tu calidad humana que es lo más importante que hemos destacado en este día. Bendiciones Carlitos, mucha suerte y éxitos.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Gissela Chalá, para ir concluyendo por favor.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muy buenos días señor Alcalde, compañeras concejalas, compañeros concejales, queridas parroquias rurales. Qué gusto estar aquí y decir que es la iniciativa y la necesidad de que cada día las acciones de este Concejo vayan disminuyendo, eso que antes tenían que era ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, las parroquias rurales siempre fuimos vistos como el patio trasero de Quito, creemos que ahora, en este nuevo momento, toda la política pública y todas las decisiones van a ir dándole la dignidad que siempre debieron tener nuestras queridas parroquias rurales y de manera especial nuestra querida Guayllabamba.

Carlitos Querido. De donde yo vengo, en mi pueblo sabemos alegrarnos por las cosas buenas a la gente que ha obrado bien, y no le voy a echar todas las flores que ya nuestros compañeros le han dicho y tampoco votamos por usted, pero sí le puedo decir que hay algo que vale destacar que es su imparcialidad y su profesionalismo en el momento que usted estaba desarrollando sus actividades desde la Secretaría, a usted no le importó, no tuvo nunca ningún sesgo, tampoco tuvo en cuenta quienes votamos o no votamos por usted, pero siempre lo hizo con esa caballerosidad, con esa responsabilidad para las funciones designadas, esperamos que esto continúe así.

Porque como decía, desde acá estaremos vigilantes porque la designación que ahora se va no es de menos responsabilidad, y aquí se trata de que Quito deba tener una nueva etapa y dentro de esa nueva etapa esta también usted. Así que mucha suerte, éxitos Carlitos donde quiera que vaya.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, estimado público presente; un saludo para el barrio Nueva Esperanza, vecinos luchadores, trabajadores, que lo que quieren es su reconocimiento como un barrio más del Distrito Metropolitano.

Carlos. Todos los concejales hemos estado satisfechos con la labor desempeñada, eso es bueno porque eso significa que nos hemos llevado bien; esperemos que en el cargo que vas se pueda tener ese mismo trato, no que nos veamos obligados los concejales a tener que llamar la atención a los funcionarios cuando estos no trabajan de acuerdo con todo lo que es el Concejo Metropolitano.

En la Secretaria se necesita una persona que coordine, que trabaje, que comprenda que nosotros tenemos que hacerlo en conjunto por el bien de la ciudad; no se trata aquí de que alguien sea más que el otro, si todos trabajamos en conjunto lo haríamos de mejor manera y eso se llama eficiencia y eficacia.

Nuevamente, el agradecimiento por la labor desempeñada, la amistad declarada, y los mejores deseos para que en las nuevas funciones podamos seguir trabajando estrechamente.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenos días compañeros concejales, queridos pobladores de Guayllabamba, Tumbaco, El Quinche; en breve estaremos tratando sus temas, creo que con un espíritu favorable.

Antes es importante reiterar lo que nuestros compañeros han dicho a Carlitos, personalmente agradecerle de corazón, desearle los mejores éxitos y saber que seguiremos trabajando por Quito de la mano, así es que, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras concejalas, compañeros concejales, distinguidos vecinos, queridos dirigentes de la parroquia del GAD parroquial, señor presidente de la parroquia.

Quiero felicitar el trabajo que ha venido realizando el abogado Carlos Alomoto. Como lo dijeron y me antecedieron en la palabra los compañeros concejales, como me antecedieron y manifestaron ese trabajo profesional; quiero felicitarte Carlitos y decirte que tienes un gran reto, que tienes que tratar a los vecinos con la misma sencillez, respeto y humildad que se trata a los concejales. Los vecinos son más importantes que los concejales, los vecinos, los dirigentes y los barrios son más importantes que el Concejo, que el Alcalde, que los concejales. Y esa diferencia que tú has tenido de trato, de respeto te hago una recomendación, que la sigas manteniendo con cada uno de los usuarios y los vecinos que se acercan al Municipio y de los ciudadanos que están en el territorio.

Quiero también señor Alcalde manifestarle lo importante que es la designación del nuevo Secretario o Secretaria, si bien es cierto es una terna que usted la presenta al Concejo Metropolitano, yo creería que esa terna debe ser presentada con el adecuado tiempo porque eso demuestra un respeto al Concejo, no entregarla entre gallos y medianoche, no entregarla al apuro, no intentar cambiar un orden del día por cambiar y meterle apuro, sino más bien con absoluto respeto con los concejales lo que usted proponga Alcalde; porque son personas de su confianza que las va a poner en esa terna.

Entiendo que ya remitió la terna ayer en la tarde, pero sí necesitamos los concejales revisar esos perfiles, conocer en detalle lo que usted nos propone, como dijo nuestra compañera concejala hace un momento, es el único cargo que nosotros designamos, por lo tanto debemos hacerlo con absoluta responsabilidad.

Felicitarle, desearle el mayor de los éxitos, que esa fortaleza humana y esa humildad que tiene, siga permaneciendo en servicio de la comunidad.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Bueno, solamente al señor concejal decirle que la terna esta presentada para llenar el vacío nada más, pero evidentemente se lo analizará, es el Concejo quien designa al nuevo Secretario o a la nueva Secretaria.

Vamos entonces a dar la palabra para culminar este tema con el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde. Carlos Alomoto, funcionario responsable, ejemplar, un auténtico servidor público comprometido a tiempo completo con su trabajo, cuente usted como un amigo siempre.

Ambos, estimado Carlos provenimos de la misma matriz formativa, ambos somos egresados del colegio Benalcázar y nos consideramos orgullosos de esa condición; usted ha hecho honor a esta condición, creo que su nombre, si bien su paso ha sido breve, su nombre marca una vara un nivel muy alto en la gestión del Concejo, y ojalá la persona que venga a ocupar sus funciones pueda al menos alcanzar ese nivel.

Felicitaciones, buena suerte Carlos.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, al ser respaldada la moción presentada por el concejal Bernardo Abad, señor Secretario tome votación.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, se toma votación de la resolución presentada por el concejal Bernardo Abad respecto a la aceptación de la renuncia que ha sido circulada por vía digital.

Les solicitamos a los miembros consignar su voto a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	_	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	1	0	0	1

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecinueve votos afirmativos, veinte votos con su voto señor Alcalde y un voto en contra.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. C 081 - 2019 EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con los literales d) y o) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre las atribuciones del Concejo Metropolitano, le corresponde: "d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares: (...) o) Designar de fuera de su seno al Secretario del Concejo Metropolitano de Quito, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana";
- **Que,** el Concejo Metropolitano de Quito en Sesión Inaugural de 16 de mayo de 2019, mediante Resolución No. C001, nombró al Abg. Carlos Alomoto Rosales, como Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito;
- **Que**, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1532-0, de 27 de septiembre de 2019, el Abg. Carlos Alomoto Rosales, presenta su renuncia al cargo de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, por lo que corresponde al Cuerpo Edilicio resolver sobre la misma.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 87, literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### **RESUELVE:**

**Artículo único.-** Aceptar la presente fecha, la renuncia presentada por el Abg. Carlos Alomoto Rosales, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1532-0, de 27 de septiembre de 2019, al cargo de Secretario General del Concejo Metropolitano *de* Quito, reconociendo su gestión al frente de dicha dependencia municipal y augurándole éxitos en el desempeño de sus futuras funciones.

Disposición final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 03 de octubre de 2019.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, gracias al señor Secretario, le deseamos suerte en sus próximas funciones.

**Ab.** Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde si me da un minuto nada más. Quisiera agradecer a usted por haberme puesto en la terna para ocupar este cargo, por invitarme a servir a la ciudad desde otro espacio desde mañana, y agradecer profundamente a los concejales y concejalas del Distrito; quiero decirles Dios

les pague por su confianza, a los que votaron y a los que no por mí en aquella vez, me voy feliz de llevarme hoy su confianza y su respaldo, y vamos a representar bien las funciones que usted nos designe señor Alcalde, lo vamos a hacer por la ciudad.

Cuando me posicioné les dijimos a ustedes miembros del Concejo y a la ciudadanía que lo vamos a hacer por amor a Quito, porque amamos a esta ciudad, y lo vamos hacer de igual forma en el nuevo cargo.

Dios les pague por todo miembros del Concejo, cuenten conmigo, estoy a sus órdenes y quiero agradecerle también al equipo de la Secretaría del Concejo, la Prosecretaria que tenemos es una Prosecretaria de lujo, y quien hoy me va a reemplazar en la sesión.

Les gradezco a todos, muchas gracias por todo, buena tarde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias al señor Secretario. Señora Secretaria encargada por favor, el siguiente punto del orden del día.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los presentes, siguiente punto, quinto:

- V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del barrio "Habas Corral" (IC-COT-2019-002).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos los ciudadanos, ciudadanas que se encuentran aquí en Guayllabamba, un abrazo especial justamente a su población; buenos días concejales, concejalas, señor Alcalde y saludándole también al gobierno parroquial descentralizado a la junta parroquial, al Dr. Raúl Gordon.

Vecinas y vecinos hoy proponemos la regularización integral de algunos barrios, de nueve barrios. Justamente, estamos generando señor Alcalde una política de regularización integral, y ahí decirles a los vecinos que hemos coincido con el Alcalde y en este Concejo, queremos y estamos por la regularización integral de los barrios.

Y decirles que nos mueve la posibilidad de hacer justicia social, hemos coincidido, todas y todos tenemos voluntad política para hacerlo, y decirle como Presidenta y como integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial que, no solo estamos respondiendo a esta posibilidad de hacer justica social, a esta posibilidad de hoy crear esta política y avanzar en esta política de regularización integral de barrios; sino también compañeras concejalas, concejales, señor Alcalde, lo estamos haciendo bien, los estamos haciendo de forma técnica para darle la seguridad a los vecinos y a los ciudadanos y ciudadanas que también nos escuchan. Porque de pronto dicen que están regularizando de forma indiscriminada, de forma ilegal; no, estamos haciendo de forma técnica, cuidando el límite urbano, cuidando toda la normativa vigente, lo estamos haciendo de forma eficiente.

Hoy los barrios que tenemos, los nueve barrios que tenemos ya pasaron por el primer debate, unos lo hicimos y tratamos en este Concejo, otros vienen de la administración anterior, pero todos han pasado por la Comisión de Ordenamiento, y decirles que todos están cumpliendo lo que nos hemos propuesto con la Comisión. Todos los concejales revisamos los expedientes, no solo en la Comisión sino hemos hecho y estamos haciendo mesas de trabajo con Regula tu Barrio, con los técnicos de la Unidad, con los asesores de los diferentes concejales que forman la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Por eso Alcalde, pedirle más bien que hagamos la aprobación de los nueve barrios, no tuvieron en el debate anterior ninguna observación, y más bien pedirle que apoyemos si es que tiene apoyo mi moción, aprobar en bloque los nueve barrios que vamos a tratar ahora. Esa sería mi moción.

Gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h00 (19 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Alcalde. Primeramente quiero apoyar la moción de la Presidenta, pero por concepto si sería bueno que lo vayamos nombrando uno por uno, tomando en cuenta lo que usted manifiesta compañera Presidenta, que no hay observaciones, vamos nombrando y vamos aprobando. Por cada barrio.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor Vicealcalde, Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales, distinguidos vecinos de los distintos asentamientos de hecho y consolidados.

Quiero hacerles notar señor Alcalde que, justamente lo que señalaba la Presidenta de la Comisión, gracias a un trabajo técnico, a una resolución que los señores concejales y las señoras concejalas aprobaron, nos ha permitido ir avanzando técnicamente en estos procesos, y ahora tenemos los resultados; poder decirles a los vecinos que estamos haciendo justicia con ustedes y ahora vamos a aprobar los barrios que hemos tratado de una manera objetiva, siguiendo un procedimiento, sin privilegio de ninguna parte, sino haciendo justicia e igualdad a todos ustedes.

Así que, apoyó la moción y aprobemos estas Ordenanzas señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien entonces, señorita Secretaria sería para el primer barrio que está hecha la moción, ¿Tiene apoyo la moción? Señora concejal Mónica Sandoval un punto de orden.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde y compañeros concejales. Primero quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle señor Alcalde al señor Procurador, al concejal Guarderas; tengo mi resolución tantas veces requerida con el fin de que los barrios de expropiación especial puedan tener su número de predio y puedan seguir con el proceso para su regularización final.

Le quiero agradecer públicamente, ya tengo el documento, y hoy en la tarde tenemos la primera mesa de trabajo.

Gracias por esa gestión.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, es a lo que nos habíamos comprometido en Pomasqui, se ha hecho ya el compromiso, y está en sus manos para beneficiar a los ciudadanos.

El micrófono a la señora concejala por favor.

**Concejala Mónica Sandoval:** En el caso del primer asentamiento de Habas Corral, solo con el fin de mejorar la Ordenanza porque luego toca hacer aclaratorias, luego toca hacer modificatorias y eso es hacer el trabajo dos veces, así que hay que perfeccionarlo.

Solamente aquí, este asentamiento tiene tres predios de tres propietarios distintos, y hay contribución de área verde; solamente hay que precisar en cuál de los predios es la contribución de área verde, porque se entiende que la Ordenanza es el título de transferencia de dominio de las áreas verdes como tal, y como dice el asentamiento

Habas Corral no sabemos cuál de los inmuebles es el que contribuye con las áreas verdes. Solamente habría que perfeccionar eso dentro de este asentamiento.

Ya en los otros asentamientos compañeros concejales, señor Alcalde; hay que precisar que la exoneración del 15% de áreas verdes no se hace porque hay una declaratoria de interés social, sino porque está consolidado, porque si no ahí nos vamos a meter todo el Concejo en un lio, porque estamos declarando de interés social y la declaratoria de interés social es para el no pago, para que no se compense pecuniariamente como dice la transitoria la décimo tercera del COOTAD, sino esta exoneración de la contribución de áreas verdes se hace porque el asentamiento como tal no tiene donde colocar las áreas verdes.

Eso es todo y yo creo que más allá de eso en mi caso particular no hay otras observaciones.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien señora Presidenta, la moción esta presentada y apoyada, para ir enumerando barrio por barrio.

Tiene la palabra la señora Presidenta.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Aceptando las observaciones; mociono la aprobación de la regularización integral de este barrio y lo que ha dicho para todos también.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Esta apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor señores concejales vamos a tomar votación sobre la aprobación de la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Habas Corral".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				

9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos a favor se aprueba el barrio Habas Corral.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del barrio "Habas Corral".

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente por favor.

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Concordia Nro. Dos".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				

3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos queda aprobado el barrio denominado "La Concordia Nro. Dos".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Concordia Nro. Dos".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente por favor.

3. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0369, sancionada el 13 de marzo del 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Francisco De La Tola Grande, sector el Carrizal".

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor señores concejales, les pedimos que levanten su paleta para consolidar su votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos a favor queda aprobado el barrio denominado "San Francisco De la Tola Grande, sector El Carrizal".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0369, sancionada el 13 de marzo del 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Francisco De La Tola Grande, sector el Carrizal".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** El siguiente por favor.

4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio: "Jardines Altos del Condado".

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor señores concejales, les pedimos que levanten su paleta para consolidar su votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos a favor se aprueba el barrio "Jardines Altos del Condado".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza

que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio: "Jardines Altos del Condado".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente por favor.

- 5. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial del barrio "La Pulida Alta".
- Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor señores concejales, les pedimos que levanten su paleta para consolidar su votación.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad					<b>✓</b>
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos queda aprobado el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial del Barrio "La Pulida Alta".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial del barrio "La Pulida Alta".

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente por favor.

6. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Cocha Pasaje Loja".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				

19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos queda aprobado el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "La Cocha Pasaje Loja".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Cocha Pasaje Loja".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente por favor.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor señores concejales, les pedimos que levanten su paleta para consolidar su votación.

7. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento de hecho y consolidado de interés social denominado: "Portal Vega Troya".

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				

10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos queda aprobado el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Portal Vega Troya".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento de hecho y consolidado de interés social denominado: "Portal Vega Troya".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente por favor.

8. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Federico Pérez Intriago".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				

	1		1	ı	1
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con veinte votos a favor queda aprobado el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Federico Pérez Intriago".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Federico Pérez Intriago".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente y último.

- 9. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Dolorosa 2 Etapa 2".
- **Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor señores concejales, les pedimos que levanten su paleta para consolidar su votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos a favor queda aprobado el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Dolorosa 2 Etapa 2".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "La Dolorosa 2 Etapa 2".

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, quedaría aprobado y para los amigos presentes y para quienes nos siguen a través de Radio Pacha; lo que significa la atención de este Concejo después de seguir un debido proceso, después que Regula Tu Barrio ha presentado los informes factibles para poder

regularizar; para la gran población significa que ahora estos barrios podrán recibir obra pública, que ahora estas personas podrán recurrir a un crédito, podrán dejar de herencia, podrán disponer de sus propiedades, haciendo justicia con estos barrios que por décadas han estado olvidados. ¡Felicitaciones!.

Siguiente punto del orden del día, señorita Secretaria.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dentro del punto cinco señores miembros del Concejo, el punto número diez:

10. Ordenanza Metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio del 2016. (IC-O-CMO-2019-004).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde. Conforme lo señalamos la vez anterior en la primera sesión de Concejo, estamos haciendo justicia ahora con los buses intracantonales del corredor Simón Bolívar y de los predios internos de Calderón; hemos acogido las observaciones que han presentado los concejales: Mario Granda, Fernando Morales y también hemos incorporado algunas disposiciones que nos ha presentado la Secretaria de Movilidad.

Señor Alcalde, se han hecho reformas en el artículo uno, que incluye que este cierre tiene lugar a partir de la sanción de la presente Ordenanza. En el artículo tres, acogiendo la observación del concejal Morales, a fin de que se sancione a los servidores municipales por responsabilidad administrativa, civil y penal; y, hemos incorporado nuevas disposiciones que las hemos asumido, que nos presentaron en mutuo consenso.

Hemos incorporado un artículo cinco que se establece que, se prohíbe expresamente que los actos administrativos a los que se refiere el segundo inciso del artículo tres, que indica:

"Articulo 5.- Se prohíbe expresamente que los actos administrativos a los que se refieren el segundo inciso del artículo 3, que se dejaren sin efecto como producto de las sanciones previstas en dicha norma, sean reemplazadas por cesión, transferencia o traspaso de su explotación o uso. En estos casos las rutas, cupos y habilitaciones se revertirán al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y no podrán ser dispuestas por la

autoridad Administrativa Metropolitana sin previo conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano.

Disposiciones Transitorias.- Segunda.- Se autoriza hasta que se apruebe el Plan General de Rutas y Frecuencias del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaria de Movilidad podrá realizar, por una sola vez, la reestructuración de rutas, frecuencias de la avenida Simón Bolívar y sectores internos de la parroquia Calderón, en el marco de los resultados de una evaluación y revisión de las etapas del proceso señaladas en el artículo tres de la presente Ordenanza. Esta reestructuración de rutas y frecuencias, no implican de ninguna manera el otorgamiento de nuevas habilitaciones".

Señor Alcalde, quiero destacar la participación de todos los miembros de la Comisión, los concejales: Omar Cevallos, Eduardo Del Pozo, Analía Ledesma, Mónica Sandoval, por ese trabajo esforzado, serio y responsable que ahora estamos dando a la ciudadanía una Ordenanza que hace justicia; de aquí no habrá nadie más en la ruta de la Simón Bolívar y en los sectores internos de Calderón.

Por tanto, mociono se someta a votación señor Alcalde, el que se apruebe la Ordenanza que hemos presentado como Comisión de Movilidad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h50 (18 concejales).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, señorita Secretaria tome votación.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores miembros del Concejo, solicito consignar su voto. Por favor les pedimos que levanten sus paletas.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arq. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda					✓

13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	$\checkmark$				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos con su voto señor Alcalde, queda aprobada la Ordenanza Metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal en el corredor avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio del 2016.

Estos proyectos de Ordenanza como los anteriores, fueron enviados a sus correos electrónicos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio del 2016.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Ha sido aprobado. Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Seis:

VI. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Comisión de Uso de Suelo:

#### 1.IC-CUS-2019-008

Petición	Partición judicial
Peticionario	Pablo Salazar Forero
Identificación	Durdies New 681017 v. New 680000 vehicular on 1 Vennada
del predio	Predios Nos. 681017 y No. 680922, ubicados en la parroquia Kennedy
	DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la partición judicial de los
Dictamen de la	predios No. 681017 y No. 680922, ubicados en la calle Juan Molineros, parroquia Kennedy de
Comisión	este cantón ; debido a que constituyen alícuotas de un bien declarado bajo un régimen de
	propiedad horizontal

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, un saludo a los que nos siguen por redes sociales y a las personas que nos siguen por Radio Pacha. La importancia de estas sesiones señor Alcalde es estar en contacto con la población, nuevamente siempre reiterando la felicitación de haber tomado la decisión de hacer sesiones acá con la población. Un saludo especial a las personas que hoy han regularizado sus barrios, que les permiten tener una mejor expectativa de vida, y un saludo fraterno a la parroquia de Amaguaña y El Quinche que también se encuentran acá.

En la Comisión de Uso de Suelo tenemos una resolución que hace relación al artículo 473 del Código de Ordenamiento Territorial, que es el artículo que hemos manifestado que por disposición legal el Concejo Metropolitano tiene que aprobar las divisiones.

En este caso específico del señor Pablo Salazar Forero lo que se presenta es un informe desfavorable en el sentido de que no es susceptible la subdivisión, por cuanto constituyen alícuotas de un bien declarado bajo régimen de propiedad horizontal.

Se ha recibido una observación del concejal Santiago Guarderas, y en atención a que existe confusión entre de los jueces cuando regresa con informe negativo y en virtud de que el artículo 473 dice que, sin informe positivo no puede autorizarse la partición, lo que ha ocurrido es que hay confusión en los jueces. Entonces se ha incluido un considerando en ese sentido.

Por esa razón señor Alcalde, mocionaría que se apruebe el informe desfavorable de la Comisión de Uso de Suelo.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h57 (19 concejales).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedemos a tomar votación sobre el IC-CUS-2019-008, una partición judicial del señor Pablo Salazar Forero.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arg. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda					✓
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos a favor señor Alcalde, queda aprobado el IC-CUS-2019-008.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 082-2019

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:** 

- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 266, determina: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables a los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias (...)";
- Que, los literales a) y d) del artículo 87 del COOTAD, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano, ejercer la facultad normativa a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, para regular temas institucionales específicas o reconocer derechos particulares;
- Que, conforme lo establece el artículo 87, literal v) del COOTAD, al Concejo Metropolitano le corresponde: "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";
- Que, el artículo 326 del COOTAD determina que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- Que, el artículo 472 del COOTAD señala que: "Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos";
- Que, el artículo 473 del COOTAD establece que: "En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.";

- Que, la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 2 numeral 1, determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa. De igual manera regulará y controlará, con competencia exclusiva y privativa las construcciones o edificaciones, su estado, utilización y condiciones;
- Que, el artículo IV.1.64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala que las asignaciones de zonificación para habilitación del suelo y edificación son: "a. Para habilitación del suelo: el tamaño mínimo de lote, expresado en metros cuadrados; el frente mínimo del lote, expresado en metros lineales";
- Que, el artículo IV.1.65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: "1. La delimitación de la zonificación en relación a la forma de ocupación y edificabilidad se realiza por sectores y ejes, y se aplicará a los lotes en las siguientes condiciones: a. En cada sector la asignación de cada tipo de zonificación se aplicará a todos los lotes que lo conforman (...)";
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No.001, de 29 de marzo de 2019, en su artículo IV.1.70, numeral 1 y 5, determina que: "1. Los proyectos de subdivisión son propuestas que tienen por finalidad dividir y habilitar predios, conforme la zonificación establecida en el PUOS y demás instrumentos de planificación. En todos los casos deberá observarse el lote mínimo establecido en la normativa vigente. 5. Se considera, además, como subdivisión a las habilitaciones originadas por partición judicial que pueden generarse en suelo urbano y rural. Éstas deberán sujetarse a la zonificación y normativa vigentes";
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019 en su artículo IV.1.72, sobre las dimensiones y áreas mínimas de lotes, establece: "Las habilitaciones del suelo observarán las dimensiones y las superficies de los lotes, y grados o porcentajes de pendientes establecidas en el PUOS, y demás instrumentos de planificación, de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano";
- Que, en los procesos judiciales en los que la pretensión jurídica tenga por objeto la subdivisión o fraccionamiento de inmuebles, corresponde al Concejo Metropolitano emitir el informe establecido en el artículo No. 473 del COOTAD.

No obstante, esta situación no impide que las autoridades judiciales continúen con el proceso que corresponda en la causa.

Que, en sesión de 15 de junio de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por el señor Pablo Salazar Forero de 22 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se emita el informe de factibilidad de partición de los predios Nros. 681017 y 680922; ubicados en la Parroquia Kennedy;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 01 de octubre de 2019, analizó el Informe No. IC-CUS-2019-008, emitido por la Comisión de Uso de Suelo;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

#### **RESUELVE**

**Artículo 1.-** Acoger el informe No. IC-CUS-2019-008 de 15 de julio de 2019, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, y, por tanto, negar la petición de partición judicial de los predios Nros. 681017 V 680922, clave catastral 170104150028056915 1701041500280562210160 respectivamente, ubicados en la calle Juan Molinero, parroquia Kennedy, efectuada por el señor Pablo Salazar Forero, tanto porque se trata de alícuotas que forman parte del proyecto declarado en propiedad horizontal, denominado Edificio "Conjunto Molineros", no factible de subdivisión, y, por lo tanto, no cumplen con las asignaciones para frentes y lotes mínimos exigidos por la zonificación dadas a esta zona, que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano.

**Artículo 2.-** Comuníquese al interesado, a la Administración Zonal correspondiente; y, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que se continúe con los trámites de Ley.

**Disposición Final.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 03 de octubre de 2019.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

## **Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Dentro del mismo punto señor Alcalde:

#### 2. IC-CUS-2019-006

Petición	Partición judicial
Peticionario	Brika Gabriela Viñan López
Identificación del predio	Predio No. 1308337, ubicado en la parroquia Itchimbía
Comisión	DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano no autorice la partición judicial de los predios No. 1308337 ubicado en la parroquia Itchimbía de este cantón en razón de que le mismo forma parte integrante de una declaratoria de propiedad horizontal

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Este también es un caso de partición relativo al 473 del Código Orgánico de Organización Territorial y Administración Descentralizada. En este caso hay un informe desfavorable porque los predios no cumplen con los parámetros de zonificación y tampoco pueden ser fraccionados.

Por esa razón mocionaría que se apruebe el informe desfavorable de la Comisión de Uso de Suelo señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedemos a tomar votación sobre el IC-CUS-2019-006. Les pedimos a los señores concejales poder levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				

5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Arg. Aleck Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda					✓
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado,	✓				
Alcalde Metropolitano					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos a favor señor Alcalde, queda aprobado el IC-CUS-2019-006, de la petición de partición judicial solicitada por la Sra. Erika Gabriela Viñan López.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN No. C 083-2019

#### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 266, determina: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables a los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias (...)";

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del COOTAD, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano, ejercer la facultad normativa a través de ordenanzas,

acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, para regular temas institucionales específicas o reconocer derechos particulares;

- Que, conforme lo establece el artículo 87, literal v) del COOTAD, al Concejo Metropolitano le corresponde: "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";
- Que, el artículo 326 del COOTAD determina que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- Que, el artículo 472 del COOTAD señala que: "Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos";
- Que, el artículo 473 del COOTAD establece que: "En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.";
- Que, la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 2 numeral 1, determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa. De igual manera regulará y controlará, con competencia exclusiva y privativa las construcciones o edificaciones, su estado, utilización y condiciones;
- Que, el artículo IV.1.64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala que las asignaciones de zonificación para habilitación del suelo y

- edificación son: "a. Para habilitación del suelo: el tamaño mínimo de lote, expresado en metros cuadrados; el frente mínimo del lote, expresado en metros lineales";
- Que, el artículo IV.1.65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: "1. La delimitación de la zonificación en relación a la forma de ocupación y edificabilidad se realiza por sectores y ejes, y se aplicará a los lotes en las siguientes condiciones: a. En cada sector la asignación de cada tipo de zonificación se aplicará a todos los lotes que lo conforman (...)";
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No.001, de 29 de marzo de 2019, en su artículo IV.1.70, numeral 1 y 5, determina que: "1. Los proyectos de subdivisión son propuestas que tienen por finalidad dividir y habilitar predios, conforme la zonificación establecida en el PUOS y demás instrumentos de planificación. En todos los casos deberá observarse el lote mínimo establecido en la normativa vigente. 5. Se considera, además, como subdivisión a las habilitaciones originadas por partición judicial que pueden generarse en suelo urbano y rural. Éstas deberán sujetarse a la zonificación y normativa vigentes";
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019 en su artículo IV.1.72, sobre las dimensiones y áreas mínimas de lotes, establece: "Las habilitaciones del suelo observarán las dimensiones y las superficies de los lotes, y grados o porcentajes de pendientes establecidas en el PUOS, y demás instrumentos de planificación, de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano";
- Que, en los procesos judiciales en los que la pretensión jurídica tenga por objeto la subdivisión o fraccionamiento de inmuebles, corresponde al Concejo Metropolitano emitir el informe establecido en el artículo No. 473 del COOTAD. No obstante, esta situación no impide que las autoridades judiciales continúen con el proceso que corresponda en la causa.
- Que, en sesión de 08 de julio de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por la señora Erika Gabriela Viñán López de 28 de enero de 2019, mediante el cual solicita se emita el informe de factibilidad de partición del predio Nro.1308337; ubicados en la Parroquia Itchimbía;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 01 de octubre de 2019, analizó el Informe No. IC-CUS-2019-006, emitido por la Comisión de Uso de Suelo;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Acoger el informe No. IC-CUS-2019-006 de 08 de julio de 2019, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, y, por tanto, negar la petición de partición judicial del predio Nro. 1308337, clave catastral 1000305028001001002, ubicado en la parroquia Itchimbía, efectuada por la señora Erika Gabriela Viñán López, por no cumplir con las asignaciones para frentes y lotes mínimos exigidos por la zonificación dada a esta zona, que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano.

**Artículo 2.-** Comuníquese al interesado, a la Administración Zonal Manuela Sáenz; y, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que se continúe con los trámites de Ley.

**Disposición Final.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 03 de octubre de 2019.

\***\*** 

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Último punto del orden del día señor Alcalde y señores miembros del Concejo:

VII. Proyecto de resolución propuesto por el concejal Orlando Núñez, sobre el reconocimiento al señor Nicolás Fiallos Medrano.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales.

Reconocemos que esta petición tiene lógica, tiene un espíritu de naturaleza de solicitar muy respetuosamente a todos ustedes a apoyar al señor autor, compositor, interprete ecuatoriano nacido en 1919, en Baños Provincia del Tungurahua, como es el señor Nicolás Fiallos Medrano. Ha compuesto más de tres mil temas, de los cuales más de 500 son un éxito, claro, dentro del pentagrama nacional y también el pentagrama internacional, que hasta la fecha son interpretados por artistas muy reconocidos.

Tenemos que resaltar que los temas de este valioso y reconocido artista nos han hecho soñar y trastocar el más íntimo sentimiento, sin duda alguna, nos ha hecho enamorarnos de nuestra música con sus composiciones. Considero que este homenaje es un justo reconocimiento señor Alcalde, señoras y señores ediles, a un ser humano que ha dejado el alma en el escenario y nos ha heredado la poesía en sus melodías; por ende, solicito que este tributo se lo haga en vida a sus 100 años de edad, y que de esta manera podamos agradecerle por enaltecer a nuestra música ecuatoriana.

Para culminar esta petición, la realizo con el fundamento en el artículo II.3.83 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente señala:

"Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad como es Marieta de Veintimilla. El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el señor Alcalde, podrán otorgar esta mención de honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad o al país. La moción de honor consistirá en un diploma en el que se hará constar la razón de su otorgamiento".

Esperando que su respuesta sea favorable, agradezco vuestra atención señoras concejalas, señores conejales, señor Alcalde.

Muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto he recibido y he escuchado, al ver que no hay un proyecto de resolución me ha informado el señor Procurador que podríamos extenderle en la brevedad posible un acuerdo de felicitación, lo cual me comprometo directamente para hacerlo mañana mismo.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. Felicito la iniciativa del concejal Orlando Núñez, de traer este reconocimiento a una figura señera de la canción ecuatoriana.

Desde el año 1992, el 1 de octubre, fecha de nacimiento de Julio Jaramillo Laurido, es reconocido como el Día Nacional del Pasillo Ecuatoriano, hoy es el día del Pasillo Ecuatoriano, y en este día hay que evocar figuras y nombres como la del mismo Julio Jaramillo, de su hermano Pepe, de compositores como Francisco Paredes Herrera, como Nicasio Safadi, Guillermo Garzón Ubidia, Segundo Cueva Celi, Salvador Bustamente Celi, el mismo Nicolás Fiallo. De intérpretes como Carlota Jaramillo, como Luis Alberto el "Potolo Valencia", como los Hermanos Núñez, como los Hermanos Miño y Naranjo.

Entonces, no sé señor Alcalde si ahora sea pertinente, pero cuando se haga ese homenaje creo que la mejor forma de rendirle homenaje al pasillo ecuatoriano en su día, es teniendo alguna interpretación de los Hermanos Núñez, esto debía haberse previsto.

En todo caso señor Alcalde, quiero destacar que si hay algo que identifica el espíritu ecuatoriano, si hay algo en lo cual todos estamos hermanados, más allá de todas las diferencias que puedan existir, es torno a este símbolo de nuestra identidad colectiva que es el pasillo ecuatoriano. Este género que nace en Venezuela a inicios del siglo XIX como una derivación del vals europeo, que debía bailarse a un paso más rápido del español arcaico de la época, no decía a un paso corto como "pasito" que diríamos actualmente, sino como pasillo, de ahí viene ese término que luego en nuestro país adquiere carta de nacionalización, al enriquecerse con las letras que son verdaderos poemas musicalizados.

Entonces, simplemente señor Alcalde, quería expresar esto con el afán de sumarnos a la celebración del Día Nacional del Pasillo.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, siendo así para luego de la sesión si es que hay la posibilidad, interpretar un par de pasillos.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde. Me congratulo el poder reconocer a nuestros mayores, gracias por esa agilidad y esa precisión.

Solicitarle también ya que está aquí la parroquia del Quinche, que usted se comprometa a ¿Cuándo vamos a hacer el Concejo allá? Porque ellos tienen una grave problemática

con el tema de invasión de tierras, y ahorita que esta presente para prepararnos para ir al Quinche señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siempre será un honor visitar a la parroquia que tiene más alta visita turística, religiosa; será un honor para nosotros con todo el Concejo también visitar El Quinche, recibir de primera mano sus necesidades, y saber que también tenemos que atender a nuestras parroquias rurales. Será un honor coordinar una visita al Quinche.

Siendo las 12h04 clausuramos la sesión. ¡Viva el Día del Pasillo! ¡Viva Quito!

**Ab.** Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las doce horas con cuatro minutos, queda clausurada la presente sesión.

Siendo las doce horas con cuatro minutos del primero de octubre del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Sr. Bernardo Abad	✓			
2. Dr. René Bedón	✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
5. Sr. Omar Cevallos	✓			
6. Sra. Gissela Chalá	✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓			
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓			
10.Arg. Aleck Erazo	✓			
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓			
12.Dr. Mario Granda		✓		
13.Dr. Santiago Guarderas	✓			
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓			
15.Mgs. Analía Ledesma	✓			
16.Abg. Fernando Morales	✓			
17.Sr. Orlando Núñez	✓			
18.Lda. Blanca Paucar	<b>√</b>			
19.Sr. Luis Robles		✓		
20.Mónica Sandoval	✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓			

22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓	
Metropolitano		

# DR. JORGE YUNDA MACHADO ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

## ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	05/11/2019	
Revisado por:	Cristian Cóndor	Gestión de Concejo	07/11/2019	